## 31/2

## **CODIGO DE CONDUCTA**

## Normas mínimas de comportamiento requeridas a toda la población:

- 1. Todos los empleados deberán utilizar los recursos económicos, materiales y tecnológicos propiedad de la empresa, de manera responsable y no obtener beneficios personales con su uso.
- 2. Respetar la privacidad y confidencialidad de la información que se maneja.
- 3. Cumplir con los objetivos del puesto de cada área.
- 4. Conocer y respetar el reglamento interior, políticas y procedimientos de la empresa.
- 5. Respetar el organigrama y las jerarquías.
- 6. Desarrollarse con un trato cordial, claro y de armonía.
- 7. Contribuir al logro de los objetivos de la empresa.
- 8. Realizar sus labores con honradez, cuidado, diligencia, profesionalismo, imparcialidad e integridad.

R. H. FENIX LIC. SORIA